



COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.01.01

Versión 07

NOTIFICACION CARTELERA Y PAGINA WEB


LA OFICINA DE PQR DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. – E.S.P.,

Dando cumplimiento a lo ordenado en los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, una vez surtido el trámite de envío a la dirección suministrada, sin que fuera posible efectuarse la entrega al destinatario a través de la Empresa, se procede a fijar en el portal web de la Empresa link <https://www.eaaay.gov.co/atencion-al-usuario/notificaciones/notificaciones-por-aviso/> y en la cartelera de la Dirección de Gestión de Usuarios y Comercialización, el **AVISO** de la comunicación No. **833-4.16.01.06955.24 DEL 15 DE ABRIL DEL 2024**, como respuesta emitida **RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO INTERNO DE LA EAAAY EICS ESP No. 20241601549 – PQR No. 74393**, por medio de la cual se notifica respuesta a petición presentada por el suscriptor(a) y/o usuario(a) **CLAUDIA IZQUIERDO DE VARGAS**.

Se hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de des fijación de este aviso en cartelera y en la página de internet de la Empresa.

Se publica copia íntegra en **CINCO (5)** folios.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


FREDDY ALEXANDER LARROTA CANTOR
Profesional PQR. EAAAY EICE ESP.

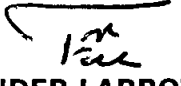
Se fija la presente **NOTIFICACION** por un término de cinco (5) días hábiles, en un lugar público y visible de la Dirección de Gestión de Usuarios y Comercialización de la EAAAY, hoy **MARTES 23 DE ABRIL** del dos mil veinticuatro (2024), sientos las 7:00 a.m.


FREDDY ALEXANDER LARROTA CANTOR
Profesional PQR. EAAAY EICE ESP.

DESFIJACIÓN



Hoy **LUNES 29 DE ABRIL** de dos mil veinticuatro (2024), a las 5:00 p.m.: vencido el término de fijación de la anterior NOTIFICACION, se desfija y se incorpora en el expediente del suscriptor.

Yopal, **MARTES 23 DE ABRIL** de dos mil veinticuatro (2024),


FREDDY ALEXANDER LARROTA CANTOR
Profesional PQR. EAAAY EICE ESP.

Elaboro: Henry Alberto Ayala Plazas / auxiliar Administrativo PQR *HA*

pag web 23-04-2024

	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.01.01
			Versión 06	

833-4.16.01.06955.24

Yopal, abril 15 de 2024

(60002008)

Señor (a):

CLAUDIA IZQUIERDO DE VARGAS

Cedula de Ciudadanía No.: 27.739.912

Dirección del Predio: KM-6.5 VIA MORICHAL ANTES DE HOSS LT-03

Dirección de Notificación: KM-6.5 VIA MORICHAL ANTES DE HOSS LT-03

Correo electrónico: luisafernandavargas11@hotmail.com

Código de Usuario: 8509824

Yopal.

REFERENCIA: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO INTERNO DE LA EAAAY EICE ESP No. 20241601549 - PQR No. 74393.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO E.I.C.E. – E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

El artículo 159 de la LEY 142 de 1994, modificado por el artículo 20 de la LEY 689 de 2001, establece que la notificación de las decisiones sobre un recurso o petición se efectuará en la forma prevista por el Código De Procedimiento Administrativo.

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la comunicación No. 833-4.16.01.05918.24 del 02 de abril del 2024 de respuesta A DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO INTERNO DE LA EAAAY EICE ESP **No. 20241601549 - PQR No. 74393.** del 08 de marzo 2024, por medio de la cual se notifica respuesta a petición presentada por el suscriptor y/o usuario, **CLAUDIA IZQUIERDO DE VARGAS**, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza notificación subsidiaria por aviso, remitiendo copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que en contra de esta decisión procede el Recurso de Reposición y Subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben presentarse en un mismo escrito y ante la EAAAY EICE ESP, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal o por aviso, o vencido el término de publicación de la presente decisión; aclarando que para interponer los citados recursos, deberá cumplir con los requisitos exigidos en el Artículo 77 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el Artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.



FREDDY ALEXANDER LARROTA CANTOR

Profesional PQR. EAAAY EICE ESP.



Proyectó: Henry Alberto Ayala Plazas / Auxiliar Administrativo. PQR *HA*

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatario

Copia 1: Archivo Serie Documental

Anexo 1: oficio No. 833-4.16.01.05918.24, en (1) folios

	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.01.01
			Versión 07	

833-4.16.01.05918.24

Yopal, abril 2 de 2024

Señor (a):

CLAUDIA IZQUIERDO DE VARGAS

Cedula de Ciudadanía No.: 27.739.912

Dirección del Predio: KM-6.5 VIA MORICHAL ANTES DE HOSS LT-03

Dirección de Notificación: KM-6.5 VIA MORICHAL ANTES DE HOSS LT-03

Correo electrónico: luisafernandavargas11@hotmail.com

Código de Usuario: 8509824

Yopal.

REFERENCIA: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO INTERNO DE LA EAAAY EICE ESP No. **20241601549 - PQR No. 74393.**

ASUNTO: TERMINACIÓN DE CONTRATO.

Cordial saludo;

En atención a su solicitud, se da respuesta de acuerdo a lo establecido en el artículo 158 de la Ley 142 de 1994 "Régimen de los servicios públicos Domiciliarios", al contrato de condiciones uniformes y en concordancia con la Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

De manera respetuosa y de acuerdo al derecho de petición con radicado **PQR No. 74393**, nos permitimos responder lo siguiente:

El día 12 de marzo de 2024 se realizó visita de inspección para la identificación del predio. Se realizó llamada al número 3114481644 para ubicar a la señora Claudina Izquierdo de Vargas y no contesto la llamada. Se anexa registro fotográfico en el lugar y se anexa pantallazo de las llamadas realizadas a la señora.

Dadas las circunstancias operativas del servicio y en vista que el predio es un lote deshabitado sin medidor, la EAAAY EICE ESP encontró procedente dar por resuelto el contrato del servicio de aseo para la cuenta identificada con el código de usuario **número 8509824**, de conformidad con la normatividad citada, por lo cual, a partir del periodo de facturación de **marzo de 2024**, se DESACTIVARÁN EN EL SISTEMA COMERCIAL, este servicio.

De acuerdo a lo anterior, se procedió a realizar re facturación del periodo de marzo de 2024, donde se descuenta el cobro facturado en el servicio de aseo, a su vez es procedente a la terminación de contrato de condiciones uniforme, se dejó en el sistema comercial en estado retirado.

Se realiza reliquidación del periodo de marzo del año 2024, sobre la factura No.10979368, correspondiente al consumo entre las fechas 01/03/2024 al 31/03/2024, se descuenta sin el cobro facturado de la tarifa del servicio del Aseo, por valor de \$11.635.

En conclusión, se realizó un descuento del periodo de marzo de 2024, por valor de \$11.635, factura inicial de marzo de 2024 factura No.10979368, con valor de \$11.635, después de aplicar la reliquidación de los \$11.635, se generó una nueva factura No.3024009409, quedando en ceros \$0.00. A su vez se cambia de estado de activo por retirado.

Habiendo surtido el trámite correspondiente a esta reclamación y al generar una respuesta de fondo confirmando que las actuaciones hechas por la Empresa, se realizaron ajustadas al contrato de condiciones uniformes y la ley 142 de 1994.



COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.01.01

Versión 07

Contra esta decisión procede el Recurso de Reposición y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben presentarse en un mismo escrito y ante la EAAAY EICE ESP; dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal o por aviso, o vencido el termino de publicación, de la presente decisión; aclarando que para interponer los citados recursos, deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el Artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se informa que podrá realizar solicitudes, reclamaciones, peticiones, en los correos electrónicos aaaay@aaaay.gov.co, pqr@aaaay.gov.co , telefónicamente línea 116, las notificaciones de las respuestas a las PQR de la dirección comercial se realizara por el correo electrónico notificacionespqr@aaaay.gov.co y en la página web de la Empresa www.aaaay.gov.co.

Agradecemos su comprensión y recuerde que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal está a su servicio.

Cordialmente,

FREDDY ALEXANDER LARROTA CANTOR
Profesional PQR. EAAAY EICE ESP.

Proyectó: Nelcy Vargas Rodríguez / Tecnóloga Apoyo. PQR.

GESTION DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia 1: Archivo Serie Documental

Fecha y hora de notificación:	_____
Nombre de quien recibe:	_____
Cédula de Ciudadanía No.:	_____
Firma de quien recibe:	_____
Nombre y firma de quien notifico:	_____



COLDELIVERY S.A.S.
 Nit 830141717-8
 Reg.Postal 0378 / Lin.Min.Comun. 002890
 Dir.Ofi.Prin. TV 93 No 22 D 35 interior 85 / Bogotá D.C.
 Colombia
 Dir.Ofi.Ori CALLE 15 # 15 101 / YOPAL-CASANARE
 Pbx 3115147943
 Email
 Web www.coldelivery.com.co



CE00020081

Fecha Admisión
 2024-04-15 08:17:47
 Ofic. Origen
 SEMCA S.A.S
 semcalda@yahoo.es

DESTINO
 YOPAL-CASANARE

RÉMITENTE							Firma Remitente					DESTINATARIO								
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL- NOTIFICACIONES PQR CARRERA 19 N° 21-44 3153633277												DESTINATARIO: CLAUDIA IZQUIERDO DE VARGAS DIRECCIÓN: LUISAFERNANDAVARGAS11@HOTMAIL.COM CIUDAD: YOPAL-CASANARE								
Descripción											Tipo Servicio									
NOTIFICACION POR AVISO											Correo Certificado									
Cant	Alto	Ancho	Largo	Peso	Folios	V.Asegurado	Valor	Cost.Manejo	V.Impresión	V.Sobre	V.Empaque	V.Digitalización	V.Otros	Iva	V.Total					
1	cm	cm	cm	0 kg	3 0	\$5.000	\$2.101	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$399	\$2.500					
Recibido a Satisfacción											Fecha Recibido DD MM AAAA <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		Devolución <input type="checkbox"/> Dirección Incompl. <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Réhusado <input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Intento de Entrega <input type="checkbox"/> Traslado <input type="checkbox"/> Desocupado <input type="checkbox"/> Dirección no Existe		Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 2. <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 3. <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>					
Nombre Legible / C.C.:																				

CERTIFICADO DE ENVIO ELECTRONICO



NUMERO DE IDENTIFICADOR DEL CERTIFICADO: **CE00020081**

La suscrita representante legal de **COLDELIVERY S.A.S.** certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros del envío electrónico:

DETALLE DEL ENVIO	
DESCRIPCIÓN	NOTIFICACION POR AVISO
DESTINATARIO	CLAUDIA IZQUIERDO DE VARGAS
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DESTINO	LUISAFERNANDAVARGAS11@HOTMAIL.COM
TELEFFONO	
FOLIO(S)	3

DATOS DEL REMITENTE	
REMITENTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL-NOTIFICACIONES PQR

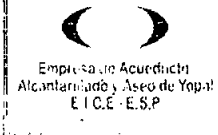
RESULTADO DEL ENVIO ELECTRONICO	
FECHA DE ENVIO	2024-04-15 08:35:03
TIEMPO DISPONIBLE PARA LA APERTURA	2024-04-22 23:59:59
LA CORRESPONDENCIA FUE ENVIADA	SI
LA CORRESPONDENCIA FUE RECIBIDA EN LA DIRECCION ELECTRONICA DE DESTINO	SI Fecha/Hora: 2024-04-15 08:35:08

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EL **15 DE ABRIL DE 2024**

**ELIZABETH NUNEZ BAEZ | Representante Legal
COLDELIVERY S.A.S.**

COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS



Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16	Tipo de Documento: FORMATO
		Código: 51.29.01.01
		Versión: 07



833-4.16.01.05918.24

Yopal, abril 2 de 2024

Señor (a):

CLAUDIA IZQUIERDO DE VARGAS

Cedula de Ciudadanía No.: 27.739.912

Dirección del Predio: KM-6.5 VIA MORICHAL ANTES DE HOSS LT-03

Dirección de Notificación: KM-6.5 VIA MORICHAL ANTES DE HOSS LT-03

Correo electrónico: luisafernandavargas11@hotmail.com

Código de Usuario: 8509824

Yopal.

REFERENCIA: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO INTERNO DE LA EAAAY EICE ESP No. 20241601549 - PQR No. 74393.

ASUNTO: TERMINACIÓN DE CONTRATO.

Cordial saludo;

En atención a su solicitud, se da respuesta de acuerdo a lo establecido en el artículo 158 de la Ley 142 de 1994 "Régimen de los servicios públicos Domiciliarios", al contrato de condiciones uniformes y en concordancia con la Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

De manera respetuosa y de acuerdo al derecho de petición con radicado **PQR No. 74393**, nos permitimos responder lo siguiente:

El día 12 de marzo de 2024 se realizó visita de inspección para la identificación del predio. Se realizó llamada al número 3114481644 para ubicar a la señora Claudina Izquierdo de Vargas y no contestó la llamada. Se anexa registro fotográfico en el lugar y se anexa pantallazo de las llamadas realizadas a la señora.

Dadas las circunstancias operativas del servicio y en vista que el predio es un lote deshabitado sin medidor, la EAAAY EICE ESP encontró procedente dar por resuelto el contrato del servicio de aseo para la cuenta identificada con el código de usuario **número 8509824**, de conformidad con la normatividad citada, por lo cual, a partir del periodo de facturación de **marzo de 2024**, se DESACTIVARÁN EN EL SISTEMA COMERCIAL, este servicio.

De acuerdo a lo anterior, se procedió a realizar re facturación del periodo de marzo de 2024, donde se descuenta el cobro facturado en el servicio de aseo, a su vez es procedente a la terminación de contrato de condiciones uniforme, se dejó en el sistema comercial en estado retirado.

Se realiza reliquidación del periodo de marzo del año 2024, sobre la factura No.10979368, correspondiente al consumo entre las fechas 01/03/2024 al 31/03/2024, se descuenta sin el cobro facturado de la tarifa del servicio del Aseo, por valor de \$11.635.

En conclusión, se realizó un descuento del periodo de marzo de 2024, por valor de \$11.635, factura inicial de marzo de 2024 factura No.10979368, con valor de \$11.635, después de aplicar la reliquidación de los \$11.635, se generó una nueva factura No.3024009409, quedando en ceros \$0.00. A su vez se cambia de estado de activo por retirado.

Habiendo surtido el trámite correspondiente a esta reclamación y al generar una respuesta de fondo confirmando que las actuaciones hechas por la Empresa, se realizaron ajustadas al contrato de condiciones uniformes y la ley 142 de 1994.



COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS



Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16	Tipo de Documento: FORMATO
		Código: 51.29.01.01
		Versión 07

Contra esta decisión procede el Recurso de Reposición y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben presentarse en un mismo escrito y ante la EAAAY EICE ESP; dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal o por aviso, o vencido el término de publicación, de la presente decisión; aclarando que para interponer los citados recursos, deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el Artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se informa que podrá realizar solicitudes, reclamaciones, peticiones, en los correos electrónicos aaaay@aaaay.gov.co, pqr@aaaay.gov.co, telefónicamente línea 116, las notificaciones de las respuestas a las PQR de la dirección comercial se realizara por el correo electrónico notificacionespqr@aaaay.gov.co y en la página web de la Empresa www.aaaay.gov.co.

Agradecemos su comprensión y recuerde que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal está a su servicio.



Cordialmente,

FREDDY ALEXANDER LARROTA CANTOR
Profesional PQR. EAAAY EICE ESP.

Proyectó: Nelcy Vargas Rodríguez / Tecnóloga Apoyo. PQR.

GESTION DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia 1: Archivo Serie Documental

Fecha y hora de notificación:	_____
Nombre de quien recibe:	_____
Cédula de Ciudadanía No.:	_____
Firma de quien recibe:	_____
Nombre y firma de quien notifico:	_____

Enviado el 15 de Abril de 2024.		COTEJO ELECTRÓNICO		
COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS				
	Fecha de Elaboración	Fecha Última Modificación	Tipo de Documento: FORMATO	
	2011-04-07	2021-11-04	Código: 51.29.01.01	
			Versión 06	

833-4.16.01.06955.24

Yopal, abril 15 de 2024

Señor (a):

CLAUDIA IZQUIERDO DE VARGAS

Cedula de Ciudadanía No.: 27.739.912

Dirección del Predio: KM-6.5 VIA MORICHAL ANTES DE HOSS LT-03

Dirección de Notificación: KM-6.5 VIA MORICHAL ANTES DE HOSS LT-03

Correo electrónico: luisafernandavargas1@hotmail.com

Código de Usuario: 8509824

Yopal.

REFERENCIA: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO INTERNO DE LA EAAAY EICE ESP No. 20241601549 - PQR No. 74393.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

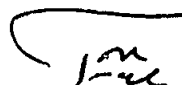
LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO E.I.C.E. – E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

El artículo 159 de la LEY 142 de 1994, modificado por el artículo 20 de la LEY 689 de 2001, establece que la notificación de las decisiones sobre un recurso o petición se efectuará en la forma prevista por el Código De Procedimiento Administrativo.

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la comunicación No. 833-4.16.01.05918.24 del 02 de abril del 2024 de respuesta A DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO INTERNO DE LA EAAAY EICE ESP No. 20241601549 - PQR No. 74393. del 08 de marzo 2024, por medio de la cual se notifica respuesta a petición presentada por el suscriptor y/o usuario, **CLAUDIA IZQUIERDO DE VARGAS**, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza notificación subsidiaria por aviso, remitiendo copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que en contra de esta decisión procede el Recurso de Reposición y Subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben presentarse en un mismo escrito y ante la EAAAY EICE ESP, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal o por aviso, o vencido el término de publicación de la presente decisión; aclarando que para interponer los citados recursos, deberá cumplir con los requisitos exigidos en el Artículo 77 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el Artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.



FREDDY ALEXANDER LARROTA CANTOR
Profesional PQR. EAAAY EICE ESP.

Proyectó: Henry Alberto Ayala Plazas / Auxiliar Administrativo. PQR HA

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatario

Copia 1: Archivo Serie Documental

Anexo 1: oficio No. 833-4.16.01.05918.24, en (1) folios



COLDELIVERY S.A.S.
 Nit 830141717-8
 Reg.Postal 0378 / Lin.Min.Comun. 002890
 Dir.Ofi.Prin. TV 93 No 22 D 35 interior 85 / Bogotá D.C.
 Colombia
 Dir.Ofi.Ori CALLE 15 # 15 101 / YOPAL-CASANARE
 Pbx 3115147943
 Email
 Web www.coldelivery.com.co



CE00020081

Fecha Admisión
 2024-04-15 08:17:47
 Ofic.Origen
 SEMCA S.A.S
 semcaldta@yahoo.es

DESTINO
 YOPAL-CASANARE

REMITENTE							Firma Remitente				DESTINATARIO						
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL-NOTIFICACIONES POR											DESTINATARIO: CLAUDIA IZQUIERDO DE VARGAS DIRECCIÓN: LUISAFERNANDAVARGAS11@HOTMAIL.COM CIUDAD: YOPAL-CASANARE						
CARRERA 19 N° 21-44																	
3153633277																	
Descripción										Tipo Servicio							
NOTIFICACION POR AVISO										Correo Certificado							
Cant	Alto	Ancho	Largo	Peso	Folios	V.Asegurado	Valor	Cost.Manejo	V.Impresión	V.Sobre	V.Empaque	V.Digitalización	V.Otros	Iva	V.Total		
1	cm	cm	cm	0 kg	3 0	\$5.000	\$2.101	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$399	\$2.500		
Recibido a Satisfacción										Fecha Recibido DD MM AAAA <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>			Devolución <input type="checkbox"/> Dirección Incompl. <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Intento de Entrega <input type="checkbox"/> Traslado <input type="checkbox"/> Desocupado <input type="checkbox"/> Dirección no Existe		Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 2. <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 3. <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		
Nombre Legible / C.C.:																	